

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICADO 76001311000720210009900
AUTO # 1342

Santiago de Cali, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo manifestado por el curador ad litem de la demandada, se ordena remitir copia de la presente demanda y anexos, para que se surta en debida forma el traslado para contestar, dentro del término de veinte días.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ